

# FÉDÉRATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

Place Albert 1<sup>er</sup>, 13, B – 6530 Thuin (Belgique), tel : +32.71.59.12.38, Internet : <http://www.fci.be>

---

## REGLAMENTO PARA LOS CONCURSOS INTERNACIONALES DE DOG DANCING DE LA FCI



*15 de abril de 2020*

**N.B. :** Los términos que se refieren a las personas físicas se aplican a todos los géneros, en singular como en plural.

# ÍNDICE

---

1. GESTIÓN, PARTICIPANTES Y JUZGAMIENTO DE LAS COMPETICIONES DE DOG DANCING DE LA FCI .....	5
1.1 ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES OFICIALES DE DOG DANCING DE LA FCI (COMPETICIONES INTERNACIONALES Y CAMPEONATOS DEL MUNDO/DE SECCIÓN DE LA FCI) .....	5
1.2 REGLAMENTOS NACIONALES RELATIVOS A LAS COMPETICIONES DE DOG DANCING .....	5
1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES DE LA FCI .....	5
1.3.1 Requisitos de participación en competiciones internacionales de la FCI (competición individual) .....	5
1.3.2 Requisitos de participación en competiciones internacionales de la FCI (competiciones « individual" y « por equipos" ) .....	6
1.3.3 Salud .....	6
1.3.4 Reglamento anti-dopaje y relativo a la vacunación .....	6
1.3.5 Agresividad .....	6
1.3.6 Presentación del perro .....	7
1.3.7 Hembras en celo o lactantes .....	7
1.3.8 Modificación de la apariencia .....	7
1.3.9 Esterilización .....	7
1.3.10 Examen de los perros .....	7
<b>1.3.11 Jueces de la FCI</b> .....	8
1.3.12 Comisarios .....	8
1.4 SEGUROS .....	8
1.5 OBLIGACIONES DEL PRESENTADOR .....	8
1.6 ACCESORIOS .....	9
2. DISPOSICIONES PRÁCTICAS Y EQUIPO .....	9
2.1 TAMAÑO DEL RING .....	9
<b>2.2 VÍDEOS Y PUBLICACIÓN DEL SORTEO DE LOS TURNOS</b> .....	10
<b>2.3 HOJAS DE PUNTOS</b> .....	10
3. REGLAS GENERALES, DESCALIFICACIONES, HOJAS DE PUNTOS .....	10
3.1 REGLAS GENERALES RELATIVAS A LOS PRESENTADORES .....	10
3.1.1 Acompañamiento musical .....	10
3.1.2 Colocar y retirar los accesorios .....	11
3.1.3 Correa .....	11
3.1.4 Señales .....	11

<b>3.1.5 Acompañar el perro para entrar/salir del ring</b> .....	<b>11</b>
<b>3.2 DESCALIFICACIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>3.3 PUNTOS</b> .....	<b>12</b>
3.3.1 Presentación .....	12
3.3.2 Contenido .....	12
3.3.3 Interpretación artística .....	13
3.3.4 Bienestar animal .....	13
<b>3.3.5 Empate en competiciones “Individuales”</b> .....	<b>13</b>
3.3.6 Empate en competiciones “por equipos” .....	14
<b>3.3.7 Marcas en las calificaciones y finales</b> .....	<b>14</b>
<b>4. TRABAJO AL PIE CON MÚSICA &amp; FREESTYLE</b> .....	<b>14</b>
4.1 TRABAJO AL PIE CON MÚSICA .....	14
4.1.1 Definición de la posición « ideal » en trabajo al pie .....	14
4.1.2 Dificultad técnica .....	15
4.1.3 Posiciones en Trabajo al pie con música .....	15
4.2 FREESTYLE .....	19
4.2.1 Dificultad técnica .....	19
<b>5. TÍTULOS DE CAMPEÓN INTERNACIONAL DE LA FCI</b> .....	<b>19</b>
<b>5.1 CERTIFICADO INTERNACIONAL DE DOG DANCING FREESTYLE (FS) DE LA FCI (CACID DE LA FCI-FREESTYLE)</b> .....	<b>19</b>
<b>5.2 CERTIFICADO INTERNACIONAL DE DOG DANCING TRABAJO AL PIE CON MÚSICA (TPM) DE LA FCI (CACID DE LA FCI - TRABAJO AL PIE CON MÚSICA)</b> .....	<b>19</b>
<b>5.3 TÍTULO DE CAMPEÓN INTERNACIONAL DE DOG DANCING TRABAJO AL PIE CON MÚSICA DE LA FCI “FCI-C.I.D.(TPM)” Y TÍTULO DE CAMPEÓN INTERNACIONAL DE DOG DANCING FREESTYLE DE LA FCI “FCI-C.I.D. (FS)”</b> .....	<b>20</b>

El objetivo de este reglamento es animar a los propietarios, entrenadores y presentadores a desarrollar y extender su campo de competencias practicando el Dog Dancing. El reglamento está diseñado de manera a permitir la participación de todas las razas, garantizando el bienestar del perro.

El objetivo del Dog Dancing consiste, para un perro y un presentador, en diseñar y realizar conjuntamente una coreografía acompañada por música, y presentada con una evidente cooperación entre un perro alegre y que trabaja bien y un presentador que lo apoya. El entrenamiento que supone la disciplina ayuda a aumentar el entusiasmo del perro al responder a su presentador y, por consiguiente, a mejorar su comportamiento general en su día a día. Los perros entrenados contribuyen a la aceptación general de los perros, de sus cuidadores y de sus propietarios en la sociedad.

El diseño del presente reglamento permite a cada país conservar sus propios reglamentos e identidad; la FCI, no obstante, proporciona un conjunto compartido de reglamentos para las competiciones internacionales.

El presente reglamento ha sido diseñado con el objetivo de dar a conocer la disciplina y de apoyar y fomentar las competiciones internacionales.

# 1.GESTIÓN, PARTICIPANTES Y JUZGAMIENTO DE LAS COMPETICIONES DE DOG DANCING DE LA FCI

---

## 1.1 ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES OFICIALES DE DOG DANCING DE LA FCI (COMPETICIONES INTERNACIONALES Y CAMPEONATOS DEL MUNDO/DE SECCIÓN DE LA FCI)

Cada país miembro de la FCI decide cuáles son los clubes y organizaciones autorizados a organizar una competición de Dog Dancing de la FCI. Las competiciones internacionales de la FCI deben ser aprobadas por la FCI.

## 1.2 REGLAMENTOS NACIONALES RELATIVOS A LAS COMPETICIONES DE DOG DANCING

Además del presente reglamento, se deben respetar las reglas y el reglamento del país organizador. Sin embargo, en competiciones internacionales, es el reglamento internacional el que prevalece. Las competiciones organizadas por las OCN a nivel nacional pueden serlo en el marco de su reglamento nacional.

## 1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ACONTECIMIENTOS INTERNACIONALES DE LA FCI

Los presentadores deben ser miembros de un club afiliado a una OCN miembro de la FCI, y deben cumplir los requisitos de participación en competiciones en su propio país.

Si una competición internacional de Dog Dancing de la FCI es organizada junto con una exposición canina, no es para nada obligatorio que el perro esté inscrito en la exposición. Esto se aplica también a los Campeonatos del Mundo/de Sección de la FCI.

Todos los perros deben estar registrados en el libro de orígenes de una OCN afiliada a la FCI, o de una organización con la que la FCI tiene firmado un convenio de cooperación (AKC, CKC, KC).

Un perro solo puede ser inscrito una vez por disciplina (Trabajo al pie con música o Freestyle); el perro puede competir en ambas disciplinas, en el marco de una misma competición.

### 1.3.1 Requisitos de participación en competiciones internacionales de la FCI (competición individual)

Los requisitos (inscripción, afiliación a un club, etc.) de participación en competiciones internacionales de Dog Dancing de la FCI ordinarias vienen definidos en el reglamento de la OCN que representa el perro, y en el del país en el que se lleva a cabo la competición.

No obstante, un perro que participa en una competición internacional de la FCI debe haber alcanzado al menos los 18 meses de edad. Cada OCN debe decidir qué clases de Dog Dancing nacionales reconoce antes de autorizar un perro a participar en una competición internacional de la FCI. El equipo perro-presentador debe haberse calificado - en su país - antes de competir en la clase superior.

### **1.3.2 Requisitos de participación en competiciones internacionales de la FCI (competiciones «individuales" y «por equipos")**

Los perros son inscritos por su OCN, que tiene la responsabilidad de comprobar que el equipo cumple los requisitos para participar en el campeonato. Al nombrar el equipo, la OCN asume la responsabilidad de comprobar que los perros de cada equipo tengan la suficiente experiencia para participar en el campeonato. Un perro que compite en un Campeonato del Mundo/de sección de la FCI también debe haber alcanzado al menos los 18 meses de edad. El presentador debe haber alcanzado al menos los 14 años de edad. Cada OCN puede establecer otras restricciones relativas a los requisitos relativos al presentador.

Un presentador debe representar el país del que tiene la nacionalidad, o el país en el que tenga su residencia legal. Una vez que haya representado a un determinado país, no tiene derecho a modificarlo, a no ser que disponga de la autorización de la OCN que va a representar, así como la de la Comisión de la FCI para Dog Dancing. En caso de litigio, la Comisión de la FCI para Dog Dancing tomará la decisión definitiva, después de comprobar todos los elementos relativos al litigio.

Si una OCN no dispone de Comisión para Dog Dancing, se permite que otra organización de Dog Dancing no afiliada participe al campeonato, siempre que la OCN del país en cuestión lo autorice.

Las inscripciones a cualquier campeonato de la FCI deben ser tramitadas por la OCN miembro de la FCI. El organizador debe anunciar la fecha de cierre de las inscripciones. Si a esa fecha no se ha alcanzado el número máximo de inscripciones, el organizador todavía puede aceptar las inscripciones de equipos no afiliados. Los resultados de estos equipos no afiliados no serán tomados en cuenta al establecer el resultado final del equipo nacional.

Un equipo nacional inscrito en una competición por equipos debe componerse de al menos tres y como máximo de cuatro binomios perro-presentador. El resultado del equipo nacional corresponde a la suma de los puntos de los tres binomios que lideran la clasificación. Si hay empate de dos binomios, se tomará en cuenta la marca del cuarto binomio para establecer la clasificación. Si sigue habiendo empate, se aplicarán las reglas relativas a la resolución de los empates (p 13).

Si el campeón del anterior Campeonato del Mundo/de Sección de la FCI de cada disciplina (Trabajo al pie con música o Freestyle) no forma parte del equipo nacional, se le permite participar con su perro en la «competición individual», salvo si ha sido suspendido por su OCN. Su marca no será incluida en el total de su equipo nacional. Solo cuenta para la «competición individual». Esto no se aplica si ha sido seleccionado para formar parte del equipo nacional.

### **1.3.3 Salud**

Los perros que padezcan una enfermedad contagiosa, infecciones, anquilostomiasis, sarna u otras parasitosis no pueden participar en competiciones internacionales de Dog Dancing de la FCI, ni tampoco los perros con vendas, suturas o vendajes.

### **1.3.4 Reglamento antidopaje y relativo a la vacunación**

Los reglamentos nacionales relativos a la vacunación y al dopaje deben ser respetados, tanto los del país que representa el perro, como los del país en el que se desarrolla la competición. Deben ser publicados en la página web del país en el que se desarrolla la competición.

### **1.3.5 Agresividad**

Los perros agresivos no pueden acceder al recinto de la competición. Si un perro, en cualquier momento de la competición (antes, durante o después de su actuación), muerde, intenta morder, ataca o intenta atacar a una persona o a otro perro, será descalificado por el juez en jefe. El incidente

se registra en la cartilla de trabajo del perro (si proporcionada por su país) y todos los puntos se cancelan, aunque la actuación haya sido realizada hasta el final. Si se trata de un acontecimiento que dura varios días, la descalificación también vale para los otros días, el perro no puede seguir compitiendo.

El incidente acompañará el resultado final y se deberá enviar un informe a la OCN representada por el perro, así como a la del país organizador. Además de lo que viene más arriba, se deben respetar los reglamentos nacionales.

#### **1.3.6 Presentación del perro**

Está prohibido castigar el perro durante la competición (antes, durante o después de su actuación). Los castigos físicos están prohibidos, así como cualquier grito agresivo dirigido al perro. Son los jueces quienes deciden si el presentador está siendo verbal- o físicamente agresivo con el perro. Si se nota agresividad durante la coreografía, los jueces pueden interrumpir la actuación. Un presentador que castiga su perro debe ser descalificado. El comisario en jefe debe ser informado de cualquier sospecha de maltratos al perro y después comunicársela a los jueces.

#### **1.3.7 Hembras en celo o lactantes**

Las hembras en celo se admiten en las competiciones internacionales, así como en los campeonatos del Mundo/de Sección [de la FCI](#), pero deben actuar al final. Se deben mantener fuera del recinto y de los alrededores hasta que los otros perros hayan terminado su actuación. Los organizadores deben informar que una hembra está en celo lo antes posible, a lo más tardar durante la sesión informativa de la mañana.

Las hembras embarazadas no se admiten en las competiciones internacionales, ni en los campeonatos del Mundo/de Sección [de la FCI](#).

Las hembras que hayan dado a luz menos de 75 días antes de la competición deben ser excluidas también.

En caso de duda, se le puede pedir al presentador que entregue un certificado veterinario. Cada OCN puede establecer otras restricciones al respecto.

#### **1.3.8 Modificación de la apariencia**

Los perros con la cola o las orejas cortadas, o los que hayan sido sometidos a cualquier modificación de apariencia por motivos cosméticos, solo se admiten si su participación respeta las leyes del país que representan, así como las del país en el que se desarrolla la competición. Cualquier restricción relativa a la modificación de la apariencia del perro debe ser estipulada en el reglamento nacional y debe ser publicada en la página web del país.

#### **1.3.9 Esterilización**

Los perros esterilizados se admiten.

#### **1.3.10 Examen de los perros**

De ser necesario, el juez en jefe examina los perros fuera del ring antes del inicio de la competición. Además, puede solicitar una evaluación veterinaria, si lo ve necesario.

El reglamento nacional puede exigir que todos los perros sean examinados por un veterinario. Si se declara que la salud del perro puede estar a riesgo, el juez en jefe no debe autorizar su participación.

### **1.3.11 Jueces de la FCI**

*Tres o cinco jueces componen la comisión de jueces, en todas las competiciones y campeonatos internacionales de la FCI. En los Campeonatos del Mundo de la FCI, serán preferiblemente 5. Se toman en cuenta todos los resultados de todos los jueces. Uno de los jueces de la comisión de jueces es nombrado juez en jefe. Será el presidente de la comisión de jueces.*

Si, durante la competición, se registra un incidente no previsto por el presente reglamento, el juez en jefe decide de qué manera se procede, o se evalúa el incidente. El juez en jefe puede discutir con su comisión de jueces antes de tomar la decisión. Su decisión es definitiva e inapelable.

Los jueces de una competición internacional de Dog Dancing de la FCI deben disponer de la experiencia necesaria para juzgar esta competición, así como de la licencia emitida por su OCN.

En competiciones internacionales de Dog Dancing de la FCI, se exige que los jueces tengan una experiencia de al menos dos años o quince competiciones; en los campeonatos del Mundo / de Sección de la FCI, se exige una experiencia de al menos tres años.

Cada OCN dispone de su propia lista de jueces que cumplen estos requisitos. El club organizador de una competición internacional de la FCI debe comprobar las cualificaciones de cada juez que aparezca en la lista de la OCN de la que depende cada juez. Los jueces internacionales de la FCI deben ser capaces de expresarse en uno de los 4 idiomas de trabajo oficiales de la FCI, salvo si se estipula otra cosa. Esta información también debe ser comunicada por la OCN de la que depende el juez.

Inelegibilidad debida a una sospecha de parcialidad: rige el reglamento nacional.

En competiciones internacionales y campeonatos de la FCI, se deben respetar las reglas relativas a la inelegibilidad.

Para las competiciones internacionales y campeonatos de la FCI, el país organizador debe invitar a los jueces con al menos un año de antelación, si es posible.

### **1.3.12 Comisarios**

Se debe nombrar un comisario en jefe para la competición. Asume la responsabilidad de todas las disposiciones relativas a la organización (ring, secretaría de los jueces, etc.).

## **1.4 SEGUROS**

La FCI no será responsable de los daños causados por la aplicación de este reglamento de Dog Dancing de la FCI.

Los organizadores de la competición deben cubrirse contra cualquier riesgo contratando una póliza de seguro, u otro.

Los organizadores deben disponer de un seguro colectivo para cubrir a los jueces y oficiales, y de un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños personales o materiales relativos al público, a los oficiales y otras personas exteriores al acontecimiento.

El presentador debe disponer de una póliza de seguro válida que cubra los riesgos deportivos. El presentador/el propietario es responsable de los daños causados por su perro.

## **1.5 OBLIGACIONES DEL PRESENTADOR**

Estas obligaciones recaen sobre el presentador a partir del momento en que accede al recinto hasta su salida, después de la ceremonia de entrega de premios.



Todos los presentadores deben respetar las reglas, los reglamentos y las instrucciones del comisario en jefe.

Se espera de los presentadores el mejor de los comportamientos, así como un atuendo apropiado.

El presentador puede ser descalificado si no respeta las reglas, o si se comporta de manera incorrecta.

Le está prohibido a un presentador y a su perro acceder al ring durante su construcción o justo después, a no ser que se lo haya permitido una persona autorizada (comisario o juez en jefe), salvo durante el horario de entrenamiento definido para su equipo.

## **1.6 ACCESORIOS**

Los perros que realizan la coreografía sin correa son los bienvenidos en el ring. Solo se permite un collar; puede llevar decoraciones, pero su talla no debe pasar de los hombros del perro.

Los arneses, chalecos, bozales, etc. pueden ser llevados fuera del ring, si es necesario, pero si se utiliza un bozal, debe permitir que el perro beba y respire libremente.

Los collares con puntas o eléctricos, o cualquier otro dispositivo o medio de coacción, están prohibidos, del inicio hasta el final de la competición.

Se permite que el perro lleve una cinta (en la cabeza), para las razas de pelo largo, con el fin de permitirles una buena vista. El objetivo es, esencialmente, mejorar su visión: la cinta no debe ser considerada como una decoración.

Está prohibido accesorizar el perro con lentejuelas o tinte.

Está prohibido vestir al perro.

Si el presentador no coloca o no retira él mismo los accesorios, es su responsabilidad prever un acompañante que lo haga. Cualquier accesorio colocado en el ring debe ser esencial para la coreografía y debe ser utilizado por el perro. Es el perro el que debe siempre resaltar: ni los accesorios, ni el atuendo del presentador deben eclipsar el perro.

## **2. DISPOSICIONES PRÁCTICAS Y EQUIPO**

---

### **2.1 TAMAÑO DEL RING**

Las competiciones de campeonato del Mundo/de Sección **de la FCI** siempre deben ser organizadas en el interior.

Las competiciones internacionales **de la FCI** pueden ser organizadas en el exterior, si lo permite el país organizador.

El tamaño del ring debe ser de al menos 20 m x 20 m. El ring debe ser delimitado. Esto se puede hacer con un tabique rígido u otro, por ejemplo una cuerda, una cinta, etc. El tamaño del ring y su disposición deben mantenerse sin modificar a lo largo de la competición.

Los ejercicios deben ser realizados en una zona libre de cualquier obstáculo. El ring debe ser accesible para cualquier persona que presente una incapacidad, o con movilidad reducida.

## **2.2 VÍDEOS Y PUBLICACIÓN DEL SORTEO DE LOS TURNOS**

*El sorteo de los turnos en las calificaciones (día 1 TPM, día 2 Freestyle) y en las finales (día 3) debe ser grabado y después publicado en una plataforma a la que todos los participantes puedan acceder fácilmente (como YouTube o Vimeo, o a través de un vídeo publicado en la página web dedicada a la competición).*

*Para los competidores que tengan dos actuaciones en un mismo día (por ej., 2 perros en las calificaciones o un perro en cada final, o cualquier otra combinación posible), hay que garantizar un descanso de al menos 5 actuaciones de otros perros.*

## **2.3 HOJAS DE PUNTOS**

*Las hojas de puntos serán entregadas a los competidores.*

# **3. REGLAS GENERALES, DESCALIFICACIONES, HOJAS DE PUNTOS**

## **3.1 REGLAS GENERALES RELATIVAS A LOS PRESENTADORES**

Los participantes en todo momento se dirigirán a los jueces, asistentes y otros participantes con educación. Cualquier lenguaje o comportamiento incorrecto antes, durante o después de la competición llevará a la descalificación de la competición y/o a la exclusión del acontecimiento.

El presentador puede acceder al ring tras haberlo autorizado el juez en jefe.

### **3.1.1 Acompañamiento musical**

La duración del acompañamiento musical no debe exceder 4 minutos. Si se excede este tiempo, se deducirán puntos. Si se excede el tiempo por más de 15 segundos, se parará la música y se descalificará el competidor.

Si la música se interrumpe durante una coreografía, se le debe ofrecer al competidor la oportunidad de terminar su actuación. El acompañamiento musical de socorro del presentador puede ser utilizado, si esto puede solucionar el problema. Los jueces seguirán con su notación a partir del momento en que la música se paró.

Si la música se interrumpe durante una coreografía, el presentador puede decidir no terminar la coreografía, y que se juzgue solo la parte de la coreografía presentada antes de que se interrumpa la música.

Si solucionar los problemas técnicos requiere demasiado tiempo, los jueces pueden decidir que salga el presentador del ring y llamarlo más tarde. En este caso, los jueces informarán al competidor del procedimiento.

Los jueces también pueden aplazar la actuación del equipo si la música no se lanza en absoluto.

El presentador indica claramente cuándo puede ser lanzado el acompañamiento musical.

La coreografía empieza en el momento en el que el acompañamiento musical es lanzado y termina al terminar éste. Tanto el perro como el presentador deben encontrarse en el interior del ring durante toda la actuación.

En competiciones internacionales y campeonatos de Mundo/de Sección **de la FCI**, las coreografías no deben exceder los 4 minutos.

### **3.1.2 Colocar y retirar los accesorios**

Colocar y retirar los accesorios solo debe durar 3 minutos en total (2 x 1,5 minutos). Si se excede este tiempo, habrá descalificación. El tiempo es controlado por un comisario, que informa a los jueces si se excede el tiempo.

### **3.1.3 Correa**

Está prohibido que el perro lleve correa en el ring.

De ser posible, el organizador debe prever un per-ring separado en el que el perro pueda prepararse a solas.

La correa se entrega al comisario antes de entrar en el ring.

### **3.1.4 Señales**

Se pueden dar señales vocales, con gestos y/o con lenguaje corporal. El perro debe siempre reaccionar a los comandos del presentador. El número de señales no importa, siempre que se mantenga un trabajo de equipo homogéneo a lo largo de la coreografía.

### **3.1.5 Acompañar el perro para entrar/salir del ring**

***Para entrar/salir del ring, el presentador puede llevar el perro en brazos. Está prohibido llevar el perro en un accesorio. Antes del inicio de la coreografía, el perro debe estar en el suelo y colocarse en su punto de partida de forma voluntaria. Si al final de la coreografía, la posición final del perro es encima del presentador (brazos, espalda, piernas, etc.), el perro debe primero volver al suelo antes de ser llevado fuera del ring.***

## **3.2 DESCALIFICACIÓN**

Los motivos a continuación llevan a la descalificación:

- Participación de un presentador o de un perro diferente del que fue inscrito.
- Intento de inducir los jueces al error.
- Trampa.
- Violación del reglamento antidopaje.
- ***Llevar comida al ring, u otros objetos de motivación (por ej., juguetes,, clickers, etc.).***
- El perro está fuera de control y abandona el ring. Si el perro se sale de los límites del ring sin querer, pero sigue con su tarea, se deducirán puntos.
- El perro orina o defeca en el ring.
- El guía cambia nítidamente su actuación en un ejercicio de entrenamiento (la música sigue hasta el final).
- No se tolerará ninguna forma de severidad (verbal o física).
- El perro ataca a un congénere o a una persona, dentro del recinto o dentro del ring.
- En el ring, el perro lleva correa.

- Doble presentación – ayuda desde fuera del ring.
- Tocar el perro para controlarlo. El presentador no puede iniciar el contacto: cualquier contacto debe ser por iniciativa del perro.

Cualquier otra violación de este reglamento puede llevar a la descalificación.

El juez en jefe, después de hablarlo con los otros jueces, notificará la descalificación. Si la coreografía no está terminada, se para la música. Se le rogará al presentador ir hasta la mesa de los jueces para que le notifiquen su decisión en cuanto a cómo proceder. La decisión será anunciada al presentador por el juez en jefe.

### 3.3 PUNTOS

Estas reglas deben ser respetadas en competiciones internacionales y en campeonatos del Mundo/de Sección [de la FCI](#).

#### 3.3.1 Presentación

<b>Presentación</b>
<b>máximo 9 puntos</b>
Cooperación
Fluidez
Reactividad
Comandos/señales
Presentación del día
Ejecución correcta de los movimientos

Deducciones posibles para esta parte: ladrido excesivo.

#### 3.3.2 Contenido

<b>Contenido</b>
<b>máximo 9 puntos</b>
Resaltar el perro
Estructura de la coreografía
Utilización equilibrada del ring
Utilización de toda la superficie del ring (según el tamaño del perro)
Número de movimientos apropiado: la coreografía es interesante, sin estar demasiado cargada
Variedad de movimientos
Dificultad de los movimientos individuales
Transiciones/Encadenamientos vs una serie de movimientos separados

Deducciones posibles para esta parte: número incorrecto de movimientos en freestyle o en trabajo al pie, duración excesiva del acompañamiento musical, el perro iba vestido, accesorios poco o no utilizados.

### 3.3.3 Interpretación artística

<b>Interpretación artística</b>
<b>máximo 9 puntos</b>
Visualización del concepto
La música conviene al ritmo del perro y al esquema de los movimientos
Notación de la música
Movimientos apropiados del presentador: sus movimientos deben resaltar la actuación del perro
La coreografía traduce las emociones a las que alude la música
Utilización correcta de la música

Deducciones posibles para esta parte: los accesorios no tienen ninguna conexión con el tema, la coreografía no conviene a un público familiar.

### 3.3.4 Bienestar animal

<b>Bienestar animal</b>
<b>máximo 3 puntos</b>
La coreografía resalta correctamente las características del perro (raza, personalidad, aptitudes físicas y mentales, etc.)
Salud y seguridad del perro
Alianza perro-presentador

Deducciones posibles para esta parte: trabajo inapropiado del presentador, utilización desconsiderada de los accesorios.

### 3.3.5 Empate en competiciones “Individuales”

***Empate en los 11 primeros puestos (empate de los 11 primeros perros): se ruega encontrar una distinción apropiada para que esto no se produzca. Para los perros clasificados en puestos inferiores, la distinción no es necesaria.***

Si empatan dos o más perros **en los 11 primeros puestos**, el perro que haya obtenido el mayor número de puntos bajo ‘bienestar animal » será el vencedor. Si se mantiene el empate, ambos perros se clasifican ex aequo.

***Si, en la final, empatan 2 o más perros en el primer puesto, prevalece la marca concedida por el juez en jefe durante la final.***

### **3.3.6 Empate en competiciones "por equipos"**

#### **Trabajo al pie con música:**

Si empatan dos equipos, el equipo que haya obtenido el mayor número de puntos bajo "bienestar animal» será el vencedor.

Si se mantiene el empate, el equipo que haya obtenido el mayor número de puntos bajo "Contenido" será el vencedor.

Si se mantiene el empate, el equipo que haya obtenido el mayor número de puntos bajo "Presentación" será el vencedor.

Si se mantiene el empate, el equipo que haya obtenido el mayor número de puntos bajo "Interpretación artística" será el vencedor.

#### **Freestyle:**

Si empatan dos equipos en competiciones "Freestyle", el equipo que haya obtenido el mayor número de puntos bajo "bienestar animal» será el vencedor.

Si se mantiene el empate, el equipo que haya obtenido el mayor número de puntos bajo "Presentación" será el vencedor

Si se mantiene el empate, el equipo que haya obtenido el mayor número de puntos bajo "Contenido" será el vencedor.

Si se mantiene el empate, el equipo que haya obtenido el mayor número de puntos bajo "Interpretación artística" será el vencedor.

### **3.3.7 Marcas en las calificaciones y finales**

*En cuanto a los equipos que se hayan calificado para las finales en sus categorías respectivas, se toman en cuenta las marcas obtenidas (calificación y final) para determinar su puesto en la clasificación final de su categoría: las marcas de la calificación y de la final se suman y se utilizan par determinar el puesto en la clasificación.*

## **4. TRABAJO AL PIE CON MÚSICA & FREESTYLE**

---

### **4.1 TRABAJO AL PIE CON MÚSICA**

Una coreografía de "trabajo al pie con música" (TPM) debe incluir un mínimo de 75 % de movimientos de TPM y un máximo de 25 % de movimientos en Freestyle. El perro no puede alejarse de más de dos metros del presentador, a lo largo de toda la coreografía.

#### **4.1.1 Definición de la posición «ideal» en trabajo al pie**

La distancia entre el perro y el presentador es constante y no excede los 15 cm. Ni el perro, ni el presentador deben limitar los movimientos del compañero. El perro siempre debe adaptarse al paso y a la dirección del presentador. Es deseable que el perro de mantenga paralelo en todas sus posiciones, desplazándose solo en una línea, salvo si se trata de movimientos laterales. Si la distancia entre el perro y el presentador excede los 50 cm, se considera que es Freestyle.

No es deseable ver que el perro se queda atrás o se adelanta. La distancia se mide del punto más cercano del presentador hasta el punto más cercano del perro. El perro debe desplazarse en sus cuatro patas. Debe sentirse a gusto tanto si trabaja a la izquierda del presentador, como si trabaja a su derecha. Su marcha debe ser natural.

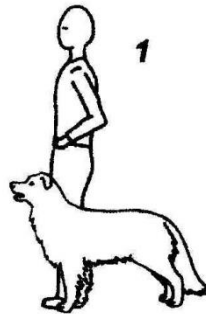
#### 4.1.2 Dificultad técnica

La dificultad de la coreografía no reside en el número de posiciones; reside en la variedad de los cambios de dirección y de velocidad. Los cambios de posición reflejan la capacidad del perro para encontrar las posiciones de manera independiente.

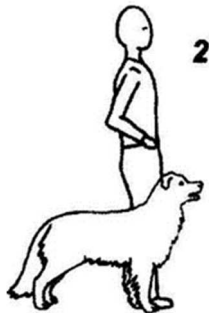
#### 4.1.3 Posiciones en Trabajo al pie con música

El presentador escoge sus posiciones en la lista a continuación:

**1:** El hombro derecho del perro paralelo y cerca de la pierna izquierda del presentador (lado izquierdo).



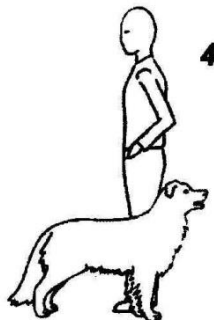
**2:** El hombro izquierdo del perro paralelo y cerca de la pierna derecha del presentador (lado derecho).



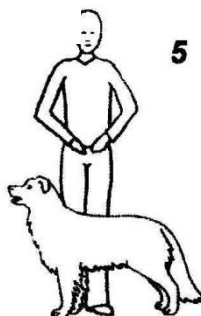
**3:** El hombro derecho del perro paralelo a la pierna derecha del presentador. El perro mira hacia el presentador (lado derecho invertido).



**4:** El hombro izquierdo del perro paralelo a la pierna izquierda del presentador. El perro mira hacia el presentador (lado izquierdo invertido).

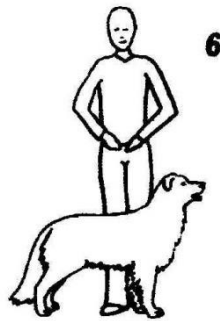


**5:** El perro está de pie, de lado, delante del presentador, con el lomo derecho al lado de la parte delantera del presentador. El hombro derecho del perro está a la altura de la pierna derecha del presentador, da igual si al interior o al exterior de su pierna derecha.

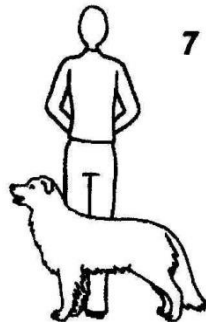




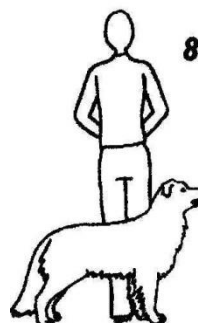
**6:** El perro está de pie, de lado, delante del presentador, con el lomo izquierdo al lado de la parte delantera del presentador. El hombro izquierdo del perro está a la altura de la pierna izquierda del presentador, da igual si al interior o al exterior de su pierna izquierda.



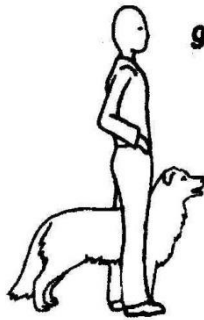
**7:** El perro está de pie, detrás del presentador, su hombro derecho al lado de la pierna izquierda del presentador.



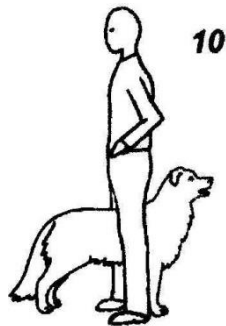
**8:** El perro está de pie, detrás del presentador, su hombro izquierdo al lado de la pierna derecha del presentador.



**9:** El perro está entre las piernas del presentador, mirando hacia la misma dirección que el presentador. Sus hombros están a nivel de las rodillas del presentador.



**10:** El perro está entre las piernas del presentador, mirando hacia la dirección opuesta a la del presentador. Sus hombros están a nivel de las rodillas del presentador.



## 4.2 FREESTYLE

Una coreografía de “Freestyle” debe incluir un mínimo de 75 % de movimientos de Freestyle y un máximo de 25 % de movimientos de TPM. Todos los movimientos están autorizados, salvo los que puedan poner el perro a riesgo.

### 4.2.1 Dificultad técnica

El freestyle «ideal» se compone de una gran variedad de diferentes tipos de movimientos. Los movimientos deben ser incorporados en la coreografía con fluidez, siguiendo las variaciones de la música.

## 5. TÍTULOS DE CAMPEÓN INTERNACIONAL DE LA FCI

---

*Los requisitos relativos al título de Campeón Internacional de la FCI se describen en el Reglamento del Campeonato internacional de la FCI.*

### 5.1 CERTIFICADO INTERNACIONAL DE DOG DANCING FREESTYLE (FS) DE LA FCI (FCI-CACID FREESTYLE)

*Se le concede al perro vencedor de la clase internacional freestyle el CACID de la FCI Freestyle, si obtiene más de 75% (6,75 p / 2,25 p) de la nota máxima que se pueda obtener en cada una de las 4 secciones (presentación, contenido, interpretación artística y bienestar animal). Se le concede al segundo perro clasificado la reserva CACID de la FCI Freestyle, si ha obtenido más de 75% (6,75 p / 2,25 p) de la nota máxima que se pueda obtener en cada una de las 4 secciones (presentación, contenido, interpretación artística y bienestar animal).*

*Se entrega una roseta al perro que haya obtenido el CACID de la FCI Freestyle y al que haya obtenido la reserva CACID de la FCI Freestyle. De ser posible, las menciones “CACID de la FCI Freestyle” y “reserva CACID de la FCI Freestyle” deberán figurar en la roseta.*

### 5.2 CERTIFICADO INTERNACIONAL DE DOG DANCING TRABAJO AL PIE CON MÚSICA (TPM) DE LA FCI (FCI-CACID TRABAJO AL PIE CON MÚSICA)

*Se le concede al perro vencedor de la clase internacional TPM el CACID de la FCI Trabajo al pie con música, si obtiene más de 75% de la nota máxima que se pueda obtener en cada una de las 4 secciones (presentación, contenido, interpretación artística y bienestar animal). Se le concede al segundo perro clasificado la reserva CACID de la FCI Trabajo al pie con música, si ha obtenido más de 75% de la nota máxima que se pueda obtener en cada una de las 4 secciones (presentación, contenido, interpretación artística y bienestar animal).*

*Se entrega una roseta al perro que haya obtenido el CACID de la FCI Trabajo al pie con música y al que haya obtenido la reserva CACID de la FCI Trabajo al pie con música. De ser posible, las menciones “CACID de la FCI Trabajo al pie con música” y “reserva CACID de la FCI Trabajo al pie con música” deberán figurar en la roseta.*

**5.3 TÍTULO DE CAMPEÓN INTERNACIONAL DE DOG DANCING TRABAJO AL PIE CON MÚSICA DE LA FCI “FCI-C.I.D.(TPM)” Y TÍTULO DE CAMPEÓN INTERNACIONAL DE DOG DANCING FREESTYLE “FCI-C.I.D. (FS)”**

*(Véase el Reglamento del Campeonato internacional de la FCI).*

Este reglamento ha sido redactado en inglés. En caso de litigio, la versión inglesa es la que da fe.

Este reglamento ha sido aprobado por el Comité General de la FCI en París, en abril de 2017.

*Las modificaciones en negrita y cursiva han sido aprobadas por el Comité General de la FCI en Zurich, en febrero de 2020.*

Las modificaciones en negrita, cursiva y azul han sido aprobadas por el Comité General de la FCI durante su reunión en línea del 4 de septiembre de 2020.